

Romangord

33

Con oficio de 7 de setie

Falcaet⁺. Del salla. Coxer, pondiente, ponnolo anax & ningunsalo nestae.

Juan Fran. Rodriguez Mohedano ^{no. 6} es. pp. del Numero y
Ayuntamiento de esta villa de Romangorda con R. Aprobacion
Censifica y Dey fee. Fue en el dia Dos del Corriente
Mes de mayo de este año, y Congregados los vecinos de esta villa
en sitio publico y á la sombra, y presentes los señores
que componen el Ayuntamiento de esta propia villa de lo
en Rta. por la Constitucion politica de la Monarquia
Española promulgada en Madrid a diez y ocho de Mayo
del Corriente Año, y tambien el Mandam. de la Regencia
del Reyno. Ten el dia seis de oho. Mes de mayo de este
año los vecinos en la Parroquia de esta villa asistieron el
señor y el Ayuntamiento. Se tomo una Misa Solenne de
Accion de gracias: Se leyó la Constitucion antes del obsec-
torio: Se hizo por el Sr. Cura Parroco una exortacion con res-
pondientes al efecto: Concluida la Misa se prestó el Ju-
ram. prebenido por todos los concurrentes, y se canto el
Te Deum. Al siguiente dia fue el Ayuntamiento
en su sala; Ten fee de ello en cumplimiento. Del mandado
por la Superioridad Doy el presente que signo y firmo
en esta villa a ocho dias de el Mes de Mayo Año de mil ochocientos
y once y Doy y firmo en oho. Sres.

Juan Antonio Franco de San Juan
Manuel Gaximenez

Juan Fran^{co} Rodriguez
Mokedaz